



# CONVOCATORIA ASISTENTE BIBLIOTECARIO CICLO 2018

Con fundamento en el reglamento de Becas para la capacitación de los Trabajadores, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, convocan al personal de base, a participar en el proceso de selección del Curso de **ASISTENTE BIBLIOTECARIO** que iniciará el **2 de abril de 2018** en las sedes que a continuación se detallan:

CURSO Y DURACIÓN	DELEGACIÓN Y UNIDAD SEDE	DELEGACIONES Y SECCIONES PARTICIPANTES	LOCALIDAD	BECAS	TOTAL
ASISTENTE BIBLIOTECARIO 3 AÑOS	UMAE HOSPITAL DE PEDIATRÍA C.M.N. SIGLO XXI 3 SUROESTE D.F.	CAMPECHE SECCIÓN XXVII	CAMPECHE	1	11
		CHIAPAS SECCIÓN XIV	TUXTLA GUTIERREZ	1	
		EDO DE MÉX OTE SECCIÓN V	EDO MEX OTE	2	
		MODULO CENTRAL	MODULO CENTRAL	2	
		MORELOS SECCIÓN XIX	CUERNAVACA	1	
		2 NORESTE D.F. SECCIÓN XXXIII	2 NORESTE D.F.	1	
		OAXACA SECCIÓN XXVIII	OAXACA	1	
		TLAXCALA SECCIÓN XXX	TLAXCALA	1	
		VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	POZA RICA	1	
		AGUASCALIENTES SECCIÓN XXI	AGUASCALIENTES	1	
	BAJA CALIFORNIA NORTE SECCIÓN VII	TIJUANA	1		
	COAHUILA SECCIÓN XII	TORREÓN	1		
		SALTILLO	1		
	GUANAJUATO SECCIÓN XV	LEÓN	1		
	JALISCO SECCIÓN III	LAGOS DE MORENO	1		
	NAYARIT SECCIÓN XXIV	NAYARIT	1		
	QUERÉTARO SECCIÓN XXIII	QUERÉTARO	1		
	SONORA SECCIÓN XIII	CD. OBREGÓN	1		
		HERMOSILLO	1		
	TAMAULIPAS SECCIÓN X	CD. REYNOSA	1		
NUEVO LAREDO		1			
ZACATECAS SECCIÓN XXIX	ZACATECAS	1			
<b>TOTAL</b>					<b>24</b>

#### 1. REQUISITOS

- 1.1 Ser trabajador de base con salario menor al de la categoría de Asistente Bibliotecario.
- 1.2 Edad igual o menor a 40 años (haber nacido después del 1º de marzo de 1978)
- 1.3 Antigüedad mínima en el IMSS: 2 años
- 1.4 Antigüedad máxima en el IMSS: 20 años
- 1.5 Demostrar aptitud física para realizar el curso (Certificado de Salud).

#### 2. REGISTRO EN DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA LA INSCRIPCIÓN

- 2.1 Período de inscripción: del 18 de septiembre al 3 de noviembre de 2017.
- 2.2 Registrarse en la siguiente dirección electrónica: <http://edumed.imss.gob.mx>
- 2.3 Seleccionar el icono: Registro en Línea para Cursos Técnicos del Área de la Salud.
- 2.4 Imprimir la Solicitud de Inscripción a Cursos Técnicos del Área de la Salud.

NO SERÁN ACEPTADOS LOS CAMBIOS DE CARRERA O CURSO, UNA VEZ QUE HAYA GUARDADO SUS DATOS EN LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN.

EL CIERRE DE LA PLATAFORMA, SERÁ EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 12:00 HRS.

#### 3. DOCUMENTACIÓN

3.1. Debe presentarse en la Secretaría de Asuntos Técnicos de la Secciones Sindicales correspondientes, fecha límite 9 de noviembre, con los siguientes documentos en original y 2 copias:

- Comprobante del registro en dirección electrónica impreso y debidamente requisitado de la solicitud de Inscripción a Cursos Técnicos del Área de la Salud.
- Solicitud de Beca con sello y firma de la Subcomisión Mixta de Bolsa de Trabajo que certifique no tener registro de cambio de residencia.
- Comprobante de pago de la 1ª quincena de septiembre de 2017.
- Nombramiento de base definitiva y última Propuesta para Ocupación de Plaza Vacante definitiva (BT-09).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Acta de nacimiento reciente, para los aspirantes registrados a partir de 1982, debe tener Clave de Registro de Identificación Personal (CRIP).
- Dos fotografías recientes tamaño infantil (Anotar al reverso nombre completo).
- Certificado de Bachillerato con reconocimiento oficial con promedio de 8.0 de calificación como mínimo. (no se admiten constancias)
- Constancia médica que acredite la aptitud para realizar las actividades del curso.

**EN CASO DE NO CUBRIR EstrictAMENTE LOS REQUISITOS, LA SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS DE LA SECCIÓN SINDICAL CORRESPONDIENTE NO RECIBIRÁ NINGUNA SOLICITUD.**

#### 4. EXAMEN DE SELECCIÓN

La aplicación del examen de conocimientos se realizará en Línea en los Centros de Capacitación y Calidad del SNTSS conforme al número de aspirantes por Sección Sindical, del 6 al 8 de diciembre de 2017.

El Centro de Capacitación y la hora en que tendrán que presentarse los aspirantes, se publicará el 4 de diciembre en las páginas de internet <http://edumed.imss.gob.mx> de la Coordinación de Educación en Salud y en la del SNTSS <http://www.sntss.org.mx>, también podrán informarse a través del Secretario de Asuntos Técnicos de su Sección Sindical correspondiente.

Los aspirantes deberán presentarse con identificación oficial (INE/IFE), gafete institucional, solicitud de registro de los Cursos de Formación Técnica, copia de Clave Única de Registro de Población (CURP).

#### 5. DICTAMEN DE BECA

5.1 La Comisión Nacional Mixta de Becas dará a conocer los dictámenes del personal seleccionado a partir del 20 de marzo de 2018.

#### 6. CONSIDERACIONES GENERALES

- 6.1 La selección para otorgar la beca a los trabajadores, se hará en estricto orden decreciente de calificación, considerando antigüedad y comportamiento laboral (asiduidad).
- 6.2 Todo trabajador con antecedentes de haber cursado parcial o totalmente cualquier Carrera Técnica del Área de la Salud en el IMSS, no se le otorgará beca.
- 6.3 A los aspirantes seleccionados, se les otorgará beca íntegra en los términos del Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social por el período que dure el curso. Los cursos con duración de dos o tres años se autorizará la prórroga de beca siempre y cuando el alumno apruebe el ciclo anterior cursado.
- 6.4 Los Secretarios de Asuntos Técnicos de las Secciones Sindicales serán los responsables de entregar los dictámenes de beca al personal seleccionado y les informarán de las gestiones necesarias para su presentación en los cursos correspondientes, especialmente para aquellos que se tienen que trasladar a otra Delegación del interior del país.
- 6.5 El personal seleccionado deberá presentarse en la sede del Curso que le corresponda, conforme a su dictamen de beca, con los documentos originales requeridos en esta Convocatoria al inicio del mismo, de lo contrario se cancelará la beca.
- 6.6 Los trabajadores que obtengan la beca asumirán las obligaciones y compromisos establecidos en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, siendo aplicable en lo conducente, a lo dispuesto en el Reglamento para los Alumnos en Cursos de Formación Técnica y de Especialización en Enfermería.
- 6.7 Los trabajadores seleccionados deberán aprobar el examen de admisión de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA), en caso contrario se le cancelará la beca.
- 6.8 Al concluir el curso de formación, el trabajador tendrá un plazo máximo de 45 días hábiles para registrar el cambio de rama correspondiente; en caso contrario no será aplicable el Artículo 31 del Reglamento de Bolsa de Trabajo.
- 6.9 El trabajador se comprometerá a pagar al inicio del curso la inscripción, examen y colegiatura, así mismo al concluir el curso de formación, el pago para el reconocimiento de validez oficial, requerido por la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA).

NOTA: LOS TRABAJADORES QUE SEAN FAVORECIDOS CON PROMOCIONES O CAMBIOS DE RAMA A CUALQUIER CATEGORÍA CON SALARIO IGUAL O MAYOR A LA CATEGORÍA DE ASISTENTE BIBLIOTECARIO, LA BECA SERÁ SUJETA DE CANCELACIÓN.

NO PODRÁN INSCRIBIRSE LOS TRABAJADORES QUE TENGAN SOLICITUD DE CAMBIO DE RESIDENCIA. UNA VEZ OBTENIDA LA BECA Y SE LES AUTORICE DICHO CAMBIO, LA BECA SERÁ CANCELADA.

Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por la Coordinación de Educación en Salud, la Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS y la Comisión Nacional Mixta de Becas.

TODOS TRÁMITE ES GRATUITO

CIUDAD DE MÉXICO, A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
MTRD. MIKEL ARRIOLA PEÑALOSA

POR EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL  
DIP. DR. MANUEL VALLEJO BARRAGÁN

LIC. LAURA ANGÉLICA NARVAEZ SÁNCHEZ  
SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS DEL CEN DEL SNTSS

POR LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE BECAS

LIC. JUAN EUGENIO ANTONIO IZQUIERDO  
REPRESENTANTE INSTITUCIONAL

C. ERICA MARÍA JUÁREZ ORTIZ  
REPRESENTANTE SINDICAL